CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
06 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:22 PM

Moción de Orden del Día N° 17604

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que el distrito de Santiago fue creado mediante la Ley N° 12336, el 10 de junio de 1955, durante el gobierno del presidente Manuel Apolinario Odría. Es uno de los ocho distritos que conforman la provincia del Cusco y se encuentra ubicado aproximadamente a 3,427 m s. n. m.

Que la creación del distrito de Santiago se remonta a mediados del siglo pasado. Inicialmente, fue una zona abandonada durante la época colonial y los primeros años de la República. Surgió como una zona residencial para la aristocracia española, que adoptó el nombre de su patrón, "El Apóstol Santiago", como advocación religiosa.

Que, el distrito de Santiago es depositario de una valiosa herencia arqueológica, siendo sede de importantes vestigios del periodo incaico, como los barrios de Callauachi, los arroyos de Qorimachaqhuay, los restos de Qhatagasapatallacta, los muros preincaicos de Araway y los sistemas de andenería en barrios como La Pradera y el sector de Hermanos Ayar, que testimonian su relevancia histórica y cultural.

Que, el fervor religioso y las expresiones tradicionales del distrito de Santiago se manifiestan con particular intensidad en la celebración de sus principales advocaciones marianas, como la festividad de su Santa Patrona, la Virgen de la Natividad, venerada en el templo de La Almudena, así como en las celebraciones en honor a la Virgen de Belén y al Apóstol Santiago. Estos cultos congregan no solo a fieles locales, sino también a visitantes de otras regiones y del extranjero, en medio de coloridas manifestaciones de fe, música y danza.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo con motivo de celebrarse este 10 de junio sus 70° aniversario del distrito de Santiago.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más ferviente saludo y felicitación al distrito de Santiago, provincia y departamento del Cusco, al conmemorarse el 10 de junio del presente año su 70° aniversario de creación política, en reconocimiento a su valor simbólico, que fortalece el tejido institucional al incentivar el reconocimiento de los procesos históricos

y el esfuerzo colectivo de los ciudadanos del distrito en la consolidación de su identidad territorial, así como su compromiso con los valores democráticos y el desarrollo sostenible.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Sergio Sullca Condori, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, y por su intermedio, el reconocimiento al pleno del consejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y ciudadanos en general.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2025 12:50:05-0500

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República